



Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda, Ejercicio Fiscal 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
PROGRAMA DE VIVIENDA
EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

IEXE Universidad

Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda
del Estado de Tlaxcala

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte la página de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de IEXE Universidad en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA (2021)**

**Evaluación Específica de Desempeño. Programa de
Vivienda**

Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación fue elaborada con el objetivo de analizar de manera sistemática el desempeño del Programa de Vivienda, con clave presupuestaria 31-0V, en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2020. La evaluación Específica de Desempeño (EED) busca valorar si el Programa cumple con los objetivos y metas programadas, con el propósito de generar información que contribuya a la toma de decisiones.

Esta evaluación fue realizada persiguiendo los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Integrar un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permitan obtener resultados, así como áreas que pueden ser fortalecidas con la experiencia de otros programas para ayudar a la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Analizar los indicadores de resultados del Programa y reportar sus resultados y productos.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
4. Analizar la alineación del Programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
5. Identificar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
6. Analizar la cobertura del programa y el desempeño presupuestal.

El Programa de Vivienda comenzó a operar desde el año 2011, estando a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), con el objetivo de disminuir los índices de rezago que padece la población tlaxcalteca, otorgando subsidios a la vivienda a través de recursos federales y estatales.

En este sentido, el objetivo que busca cumplir el Programa es el de diseñar y ejecutar programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda buscando con ello abatir el rezago y marginación en que se encuentra el sector

de bajos ingresos de la población tlaxcalteca con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida (INDUVIT I. I., 2020).

Así mismo, el Programa de Vivienda se encuentra alineado con otros instrumentos de planeación a nivel nacional y de carácter internacional como son:

Internacional:

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU; Objetivo 1: Fin de la pobreza.

Nacional:

1. Plan Nacional de Desarrollo (PND), ejes uno y dos: Justicia y Estado de Derecho; Bienestar.
2. Política Nacional de Vivienda
3. Plan Estatal de Desarrollo: Capítulo 3 Integración Regional Ordenada y Sustentable.
4. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.

Esta alineación a otros instrumentos de planeación ha permitido también que el Programa de Vivienda opere con recursos estatales como federales. Para el ejercicio fiscal evaluado, el año 2020, el presupuesto invertido en el Programa fue de 17 millones 280 mil pesos, los cuales son recursos únicamente estatales, a diferencia de años pasados donde el programa fue financiado con recursos concurrentes.

Asimismo, el Programa de Vivienda ha sido capaz de adaptarse para operar junto a otros programas a nivel nacional como el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Derivado de la vinculación que el Programa de Vivienda guarda con el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI, toma al rezago habitacional como su indicador sectorial, el cual es ofrecido por la Comisión a través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Esto se puede observar en el indicador de nivel fin

de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Vivienda el cual es: Contribuir a reducir el rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.

De esta manera, el indicador sectorial, que se encarga de medir el rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas obtuvo el siguiente resultado en el año 2020: Indicador de nivel fin: tuvo un sentido descendente, con un valor alcanzado de 40 mil 376, frente a una meta establecida de 46 mil 900, obteniendo un porcentaje de avance del 11.58 respecto del año anterior.

Por otro lado, los indicadores de resultados que midieron los procedimientos y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, vinculados a las acciones del mismo se muestran a continuación:

1. Porcentaje de disminución del déficit estadístico conforme a la media nacional de habitantes por vivienda: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un valor de 0.24 por ciento, frente a una meta establecida de 0.24 por ciento, lo que representa un avance del 100 por ciento respecto del año pasado.
2. Porcentaje de subsidios entregados para la construcción de vivienda: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un valor de 98.18 por ciento, frente a una meta establecida de cien por ciento, lo que significa un cumplimiento del 98.18 por ciento.
3. Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y privadas para subsidios de vivienda: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un grado de cumplimiento del 100 por ciento, frente a una meta establecida del 100 por ciento.
4. Porcentaje de estudios realizados para determinar factibilidad de subsidios: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un valor de 100 por ciento, frente a una meta del mismo valor, lo que representa un grado de cumplimiento del 100 por ciento.
5. Porcentaje de contratos de obra para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable: tuvo sentido ascendente, con un grado de cumplimiento del cien por ciento.

6. Porcentaje de acciones de vivienda entregados a hombres beneficiados: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un valor de 80.01 por ciento frente una meta del 100 por ciento, lo cual representa un grado de cumplimiento del 80.01 por ciento.
7. Porcentaje de Acciones de vivienda entregadas a la población beneficiada: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un grado de cumplimiento del 100 por ciento.
8. Porcentaje de acciones de vivienda entregados a mujeres beneficiadas: tuvo un sentido ascendente, obteniendo un valor de 71.11 por ciento, frente una meta de 80 por ciento, lo que representa un grado de cumplimiento del 71.11 por ciento.

Los hallazgos y resultados identificados en la evaluación provenientes de evaluaciones externas anteriores se valoran mediante la observación del desempeño de los indicadores de la MIR. Dichas valoraciones fueron las siguientes:

Hallazgos

1. La elaboración y redacción de la MIR es acorde a la Metodología de Marco Lógico, tanto en su lógica vertical, como horizontal.
2. Todos los indicadores que lo necesitan cumplen con sus medios de verificación.
3. Los indicadores son eficaces para mostrar el desempeño del programa.
4. El programa está alineado con otros instrumentos de planeación estatal y nacional.
5. Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas.
6. La fuente de información para medir el desempeño del indicador de nivel fin debe modificarse, debido a que no es eficiente para medir el desempeño del programa.
7. Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios de transparencia y acceso a la información.
8. Planteamiento claro y objetivo del fin último del programa, por lo cual, los indicadores y son congruentes y eficaces.
9. El programa ha recibido evaluaciones constantemente.

10. Se requiere modificar o ajustar los parámetros de semaforización de los indicadores de manera que se vuelvan más claros y muestren una valoración mejor adaptada a las necesidades del programa.

Por otro lado, las fortalezas y retos del Programa detectadas durante la Evaluación son las siguientes:

Fortalezas:

1. El Programa de Vivienda tiene buena capacidad de adaptación a los cambios recomendados derivados de las evaluaciones externas.
2. La alineación del Programa con otros instrumentos de planeación a nivel estatal y federal permiten que su operación sea satisfactoria y e ininterrumpida.
3. Se pudo identificar que el método de producción de información del programa se lleva a cabo de manera continua a lo largo del ciclo productivo del programa, agilizando y economizando los costos en los que se incurre en la producción de datos de los indicadores (INDUVIT I. I., 2019).
4. El método de cálculo de todos los indicadores guardan relación con el objetivo planteado para cada uno, por lo cual, la operación para obtener los indicadores resulta relevante para medir el nivel con el programa se acerca al logro esperado (INDUVIT I. I., 2019).

Retos:

1. La frecuencia de medición del indicador de nivel fin no es eficiente, debido a que se obtiene de una fuente externa y su periodicidad es muy extensa.
2. El parámetro de semaforización utilizado no es adecuado para las necesidades y características del Programa, debido a que no se adapta a los resultados obtenidos respecto de los esperados, de tal manera que la información que este parámetro brinda presenta desajustes.
3. El programa no cuenta con indicadores de economía, por lo que no es posible medir el desempeño del mismo en este aspecto, y por lo tanto, no hay un monitoreo eficaz de los recursos y bienes producidos por el programa.

4. No existen indicadores que midan la eficiencia de la operación del Programa, ya que todos los indicadores miden la relación entre beneficiarios y recursos, y ninguno mide un grado de cumplimiento o satisfacción de criterios específicos sobre el Programa.

En este sentido las recomendaciones emitidas fueron las siguientes:

1. Frecuencia de medición del indicador de nivel fin

El indicador de nivel fin presenta un periodo de medición muy extenso para las necesidades del Programa. Esto es debido a que la medición de este indicador se realiza de manera externa al programa, sin embargo, existe otra fuente de información que cumple la misma función, pero con una periodicidad menor, la cual es la Base de Datos Abiertos del SNIIV.

2. Parámetro de semaforización

Se recomienda ajustar el parámetro de semaforización, de manera que se ajuste a las necesidades del programa y sus características. Para cubrir este punto se recomienda la metodología utilizada en la presente EED para el análisis del desempeño de los indicadores del Programa.

3. Dimensión económica y eficiencia de los indicadores

Se recomienda incluir indicadores de economía para monitorear aspectos monetarios en los productos de programa. Con esto se tendría mayor diversidad en los aspectos que logran ser monitoreados a lo largo del ciclo productivo del programa.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	11
I. DATOS GENERALES.....	12
II. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	15
Descripción del Programa de Vivienda	15
Indicador sectorial	19
Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión	22
Avance de indicadores y análisis de metas	33
Resultados	35
Efectos atribuibles.....	35
Otros efectos	36
Otros hallazgos.....	37
Valoración	37
Valoración de los hallazgos identificados	38
Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	38
III. COBERTURA.....	40
Población potencial	40
Población objetivo	40
Población atendida.....	41
Evolución de la cobertura	42
Análisis de la cobertura	43
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS.....	46
Aspectos comprometidos en 2020	46
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	47

V. CONCLUSIONES.....	49
Fortalezas.....	49
Retos y Recomendaciones.....	49
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	51
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	52
Fuentes de información.....	54
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	55

INTRODUCCIÓN

El gobierno del estado de Tlaxcala implementa desde el año 2011 el Programa de Vivienda, a través del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUTIV), con el objetivo de reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades, mediante el otorgamiento de subsidios y/o ejecución de acciones de vivienda para atender en primera instancia, los requerimientos de la población de escasos recursos, a fin de revertir las condiciones de vulnerabilidad que presenta.

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Programa y sus resultados, este ha sido sometido, desde el año 2018, a evaluaciones de Diseño y de Indicadores. Por ello, cumpliendo con el ciclo de evaluación de la política pública, el marco normativo, así como el Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021) se realizó la Evaluación Específica de Desempeño (EED), del Programa para el ejercicio fiscal 2020.

En este sentido, la evaluación se apegó a los Términos de Referencia vigentes para la EED presentados por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala. Esto con la finalidad de proporcionar una valoración sintética del desempeño y contribuir a la toma de decisiones.

De esta manera, con base en los lineamientos mencionados anteriormente, el presente informe se integra de cinco grandes secciones: 1) Datos generales del programa; 2) Resultados / productos; 3) Cobertura; 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y; 5) Conclusiones.

I. DATOS GENERALES

En este apartado se presentan los datos generales del Programa de Vivienda que sirven para identificar y describir de manera resumida la función y características operativas del mismo, el presupuesto, su alineación a otros documentos de planeación de carácter federal y estatal, así como hacer una primera revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El Programa de Vivienda se encuentra en funcionamiento desde el año 2011, estando a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), el cual tiene como prioridad disminuir los índices de rezago que padece la población tlaxcalteca, otorgando subsidios a la vivienda a través de programas federales y estatales.

Con el objetivo de atender las necesidades de vivienda en el estado de Tlaxcala, así como para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social de la entidad y coadyuvar al cumplimiento de la Política Nacional de Vivienda, dentro de la cual se busca reducir el rezago de vivienda y que todos los mexicanos cuenten con una Vivienda Digna, se determinó implementar este programa, por conducto del INDUVIT.

Considerando lo anterior, el Programa de Vivienda se encuentra alineado a otros documentos de planeación como son el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), de la siguiente manera:

Ilustración 1. Alineación del Programa de Vivienda con otros documentos de planeación.



Fuente: Elaboración propia con base en (PNUD, 2020) (México, 2019), (Tlaxcala G. d., 2017) y (INDUVIT, Reglas de Operación del Programa de Vivienda, 2020)

Por otro lado, el Programa opera con la Metodología del Marco Lógico, lo que implica que el funcionamiento de éste se rige por un fin específico, a través de propósitos, componentes y actividades, lo cual permite medir el desempeño del Programa a través de indicadores que se plasman en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este sentido, la MIR del Programa de Vivienda puede entenderse de la siguiente manera:

Tabla 1. Resumen narrativo de la MIR

Fin	Contribuir a reducir el rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda
Propósito	Las familias tlaxcaltecas reciben vivienda digna para mejorar su calidad de vida y seguridad patrimonial
Componente	C1. Subsidios otorgados para la construcción de vivienda
	C2. Convenios realizados con instituciones públicas y privadas para subsidios de vivienda
	C3. Estudios realizados para determinar factibilidad de subsidios
Actividad	A1. Contratos de obra para la construcción de vivienda focalizada a la población m{as vulnerable
	A2. Acciones de vivienda entregadas a la población beneficiada
	A3. Acciones de vivienda entregadas a mujeres beneficiadas
	A4. Acciones de vivienda entregadas a hombres beneficiados

Fuente: Elaboración propia con base en (SPF, 2020)

En este sentido, el programa establece como su fin el contribuir a reducir el índice de rezago de vivienda de las familias en la entidad, mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda. De este modo, el propósito de este programa se enfoca en las familias tlaxcaltecas en situación vulnerable.

Lo anterior se plantea subsanar a través de la realización de convenios con instituciones públicas y privadas para otorgar subsidios de vivienda; realizar contratos de obra para la construcción de vivienda focalizada a la población objetivo; y entregar acciones de vivienda a la población vulnerable.

De esta manera es como se llevó a cabo la operación del Programa, en términos generales, con un presupuesto planeado y aprobado para el ejercicio 2020 de 22 millones 220 mil 743 pesos, logrando atender a un padrón de 108 beneficiarios.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

En este apartado se describen los principales hallazgos y resultados relevantes provenientes de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa de Vivienda para el ejercicio fiscal 2020. Comenzando por una descripción del programa, su operación, presupuesto y cobertura, continuando con el análisis del indicador sectorial del programa y posteriormente con los de resultados, servicio y gestión, que corresponden a los diferentes niveles de la MIR del Programa.

Así mismo, en este apartado se analizan los efectos a los cuales se atribuyen los resultados observados en los indicadores; de esta manera, continúa con la lógica de la evaluación, sirviendo como una primera visualización de los efectos del programa, así como otros hallazgos relevantes.

Descripción del Programa de Vivienda

A continuación, se presenta una descripción del Programa de Vivienda, revisando brevemente la problemática que busca atender, así como sus metas y objetivos.

La vivienda es el patrimonio más importante de los individuos, debido a que constituye su principal propiedad y es donde se consolida la interacción familiar, la base patrimonial y la interacción colectiva de bienestar social.

Dado lo anterior, la vivienda representa una de las principales necesidades de la población tlaxcalteca, requiriéndose su adquisición, la construcción de nuevas viviendas, así como la ampliación o mejoramiento de las existentes, sumado a la adquisición de lotes con servicios (Tlaxcala P. O., 2020).

Debido a la importancia que presenta la necesidad de este bien, existe en la entidad de Tlaxcala el Programa de Vivienda, al cual corresponde la presente Evaluación Específica de Desempeño. Este programa, con clave 31-0V, se encuentra en operación desde el año 2011.

Según lo establecen las Reglas de Operación del Programa (ROP), la vivienda es un bien duradero de carácter estratégico para el desarrollo de la población, a través del cual se representa el patrimonio económico básico de las familias y es concebido como el espacio físico en donde los hogares establecen las condiciones necesarias para su inserción en la sociedad (Tlaxcala P. O., 2020).

El Programa de Vivienda es operado por el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT). Este instituto contribuye a reducir el índice de rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas, a través de otorgar subsidios para acciones de vivienda (INDUVIT I. I., 2020). En este sentido, su objetivo último es el siguiente:

Diseñar y ejecutar programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda buscando con ello abatir el rezago y marginación en que se encuentra el sector de bajos ingresos de la población tlaxcalteca con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida (INDUVIT I. I., 2020).

Por otro lado, a partir de la definición usada por el Consejo Nacional de Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el rezago habitacional es “El término empleado en México para referirse a las viviendas en hacinamiento, o cuyos materiales de edificación se encuentran en deterioro, y no logran satisfacer un mínimo de bienestar para sus ocupantes” (Consejo Nacional de Vivienda, 2018, p.1).

Esta definición centra la problemática atendida por el INDUVIT en la carencia de un espacio físico que pueda ser habitado dignamente, por lo cual, se plantea como una condición que necesita ser atendida. De esta manera se identifica el punto de partida para la planeación, evaluación, seguimiento y estrategias enfocadas en atender esta problemática desde la perspectiva de Política Pública.

Los datos de Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) muestran que, de 2008 a 2016, hubo una disminución de 5.4 por ciento en el total nacional de viviendas con rezago habitacional, lo que representó cinco millones y medio de hogares en el país que quedaron fuera de la condición de rezago; al mismo tiempo, la cantidad de viviendas en esta situación se mantuvo en nueve millones (Consejo Nacional de Vivienda, 2018).

Tomando como referencia la definición del CONAVI, y contribuyendo a la tendencia hacia la baja que tiene en los últimos años el índice de rezago habitacional, el Programa de Vivienda, se enfoca en atender a la población con

rezago habitacional, familias que habitan viviendas construidas con materiales precarios, así como aquellas que viven en hacinamiento.

De esta manera, el INDUVIT determina la asignación de soluciones de vivienda conforme a los criterios del Programa y/o hasta agotar el presupuesto asignado al ejercicio fiscal correspondiente. Estos recursos ejercidos por el Instituto se asignan de acuerdo a un sistema de selección establecido en las ROP del Programa, buscando cumplir con los principios de equidad e inclusión social y de conformidad con la información generada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Estos criterios mencionados anteriormente dan prioridad a las personas con grado de marginalidad alto, propiciando su participación en igualdad de circunstancias, de tal forma que se asegure una selección transparente de las/los beneficiarias(os), garantizando el acceso equitativo e incondicional de la población, para así disminuir los niveles de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social de los habitantes del Estado de Tlaxcala (INDUVIT, Reglas de Operación del Programa de Vivienda, 2020).

En este sentido, el INDUVIT realiza su selección a través de cédulas de información en las cuales se consideran criterios específicos que se ponderan para la elegibilidad de los beneficiarios. Este método se muestra a continuación:

Tabla 2. Criterios de selección de beneficiarios del Programa de Vivienda, 2020

Concepto		Puntaje
a)	Condiciones de habitualidad de la vivienda	1 a 3
b)	Estado civil de los solicitantes	1 a 3
c)	Número de integrantes del núcleo familiar	1 a 5
d)	Ingresos económicos	1 a 5
e)	Características de la vivienda	1 a 3
f)	Espacio habitables de la vivienda	1 a 4
g)	Bienes muebles e inmuebles	1 a 3
h)	Condiciones de salud	1 a 3

Puntaje	Subsidio %	Aportación %
30 a 32	100	0
25 a 29	95 a 99	1 a 5
20 a 24	90 a 94	6 a 10
15 a 19	85 a 89	11 a 15
10 a 14	80 a 84	16 a 20

Fuente: Recuperado de (INDUVIT, 2020)

Asimismo, los objetivos del Programa de Vivienda se encuentran definidos en las ROP, en el Capítulo I: "Disposiciones Generales", sección segunda. En dicho documento, se establecen como objetivos del programa:

- a) Mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de subsidios y/o ejecución de acciones de vivienda dentro de las diferentes modalidades aprobadas, a efecto de incrementar su patrimonio y bienestar social, así como mejorar sus condiciones de vida.
- b) Fomentar el ahorro previo de las/los beneficiarios(as) del Programa de Vivienda 2020, comprometiendo su participación económica, a efecto de que estén en posibilidad de aportar una cantidad de acuerdo a la solución de Vivienda aprobada y de conformidad con sus condiciones económicas.

Las distintas modalidades a través de las cuales el Programa lleva a cabo su operación consisten en soluciones de vivienda que comprenden desde la mano de obra o provisión de los materiales necesarios para construcción de casas, hasta la entrega de lotes o el mejoramiento de viviendas.

El equipo evaluador pudo constatar que en el ejercicio fiscal 2020 el agregado del presupuesto asignado al Programa de Vivienda fue de 17 millones 280 mil pesos, los cuales provienen únicamente de recursos estatales, a diferencia de años pasados, como se verá más adelante en el análisis del presupuesto del programa. Esta cantidad aparece en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Tlaxcala G. d., 2020) y en el padrón de beneficiarios del Programa (INDUVIT I. I., 2020).

Por otro lado, el equipo evaluador identificó que el programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su Eje 1: Justicia y Estado de Derecho, el cual, en el objetivo 1.9, plantea la estrategia 1.9.5., la cual consiste en:

Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación (México, 2019).

También se encuentra alineado al Objetivo 2.7, del Eje 2: Bienestar, el cual consiste en Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. En este sentido, el Programa de Vivienda se alinea a las estrategias 2.7.2. y 2.7.3.

Así mismo, el Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2017-2021, en su Capítulo 3: Integración Regional Ordenada y Sustentable, en el apartado de Vivienda, en el cual se menciona y define la actuación del INDUVIT como una pieza clave para el desarrollo de las políticas públicas del gobierno del estado (Tlaxcala G. d., 2017).

Indicador sectorial

Desde la perspectiva sectorial del Programa de Vivienda se encuentra en primera instancia la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la cual se propone:

Asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del gobierno de México, con el acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la

población en situación de pobreza marginación, riesgo y vulnerabilidad, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia (CONAVI, 2020).

Para dar seguimiento al cumplimiento de lo anterior, la CONAVI pone a disposición el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), el cual tiene los siguientes objetivos:

1. Integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.
2. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

Con este propósito, el SNIIV hace mediciones de la población que sufre de rezago habitacional en cada entidad con una periodicidad de dos años. En este sentido, y para lograr la misión propuesta por la CONAVI, el Gobierno del Estado de Tlaxcala plantea, a través del INDUVIT, la siguiente visión sectorial:

Contribuir a que la sociedad tlaxcalteca en forma integral alcance altos índices de progreso y desarrollo humano y social, mediante políticas públicas en materia de vivienda, que resulten eficaces y que permitan complementar los esfuerzos individuales y colectivos, para que las familias tlaxcaltecas estén en posibilidad de acceder a una vivienda digna construida con materiales de calidad, contribuyendo a que los centros de población crezcan ordenadamente, en un medio ambiente sustentable y con plena seguridad jurídica patrimonial (SPF, 2020).

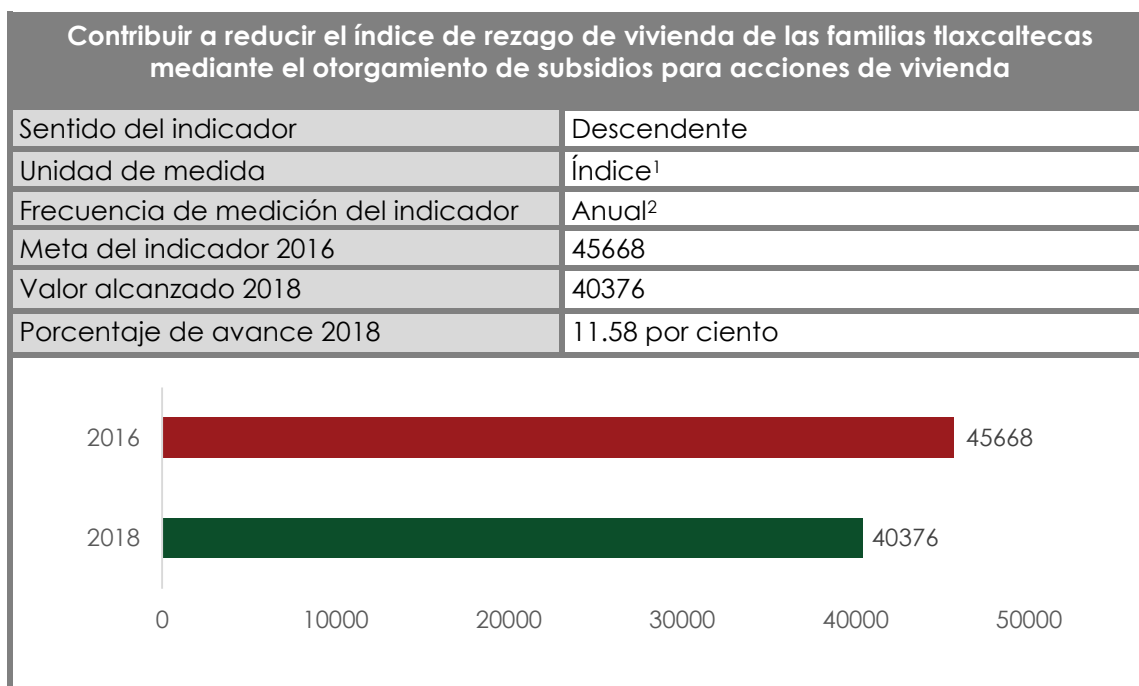
De esta manera, el INDUVIT plantea la medición realizada por el SNIIV como el indicador de nivel fin del Programa de Vivienda de la siguiente manera:

Tabla 3. Indicador sectorial al que se encuentra vinculado de forma indirecta el Programa de Vivienda

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de Cálculo	Medios de verificación	supuestos
Fin	Contribuir a reducir el índice de rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda	Contribuir a reducir el índice de rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda	Estratégico / eficiencia / anual	Valor del rezago habitacional en el estado 2016, según el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda	http://INDUVIT.TLAXCALA.GOB.MX/IMAGES/SORIES/PDF/2020/INDICEVIVIENDA.PDF	Se mantiene la prioridad de la política pública en materia de vivienda en el estado con aportación del INDUVIT

Fuente: Elaboración propia con base en (INDUVIT I. I., 2020)

De acuerdo con esta información, el indicador sobre el cual impacta el Programa a nivel sectorial es el número de viviendas con rezago habitacional a nivel estatal. Su evolución se detalla a continuación:



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el INDUVIT (SPF, 2020)

Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión

Para poder medir de manera efectiva y realizar la evaluación de los resultados del Programa de Vivienda, este debe incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios, de tal manera que sea posible evaluar su cobertura, calidad e impacto, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (Unión, 2018).

En este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define al indicador de resultados vinculado al nivel Fin de la MIR como aquella herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida la población tras la intervención pública (CONEVAL C. N., 2013).

Por otro lado, los indicadores de gestión son definidos como las herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten identificar aspectos relacionados con la

¹ El valor que presenta este indicador es en realidad una cifra absoluta, por lo cual se debe corregir el nombre del indicador y su método de cálculo.

² El SNIIV hace la medición de este dato cada dos años.

gestión de una intervención pública en términos de procedimientos y calidad de los bienes y servicios ofrecidos; por ello, estos se vinculan con las acciones del Programa evaluado.

En este sentido, se presenta a continuación la información disponible para los nueve indicadores que componen la MIR del Programa de Vivienda. Cada indicador se describe y evalúa con base en la siguiente semaforización, considerando que el avance se determina calculando la distancia de entre el resultado alcanzado respecto de la meta y considerando el sentido del indicador:

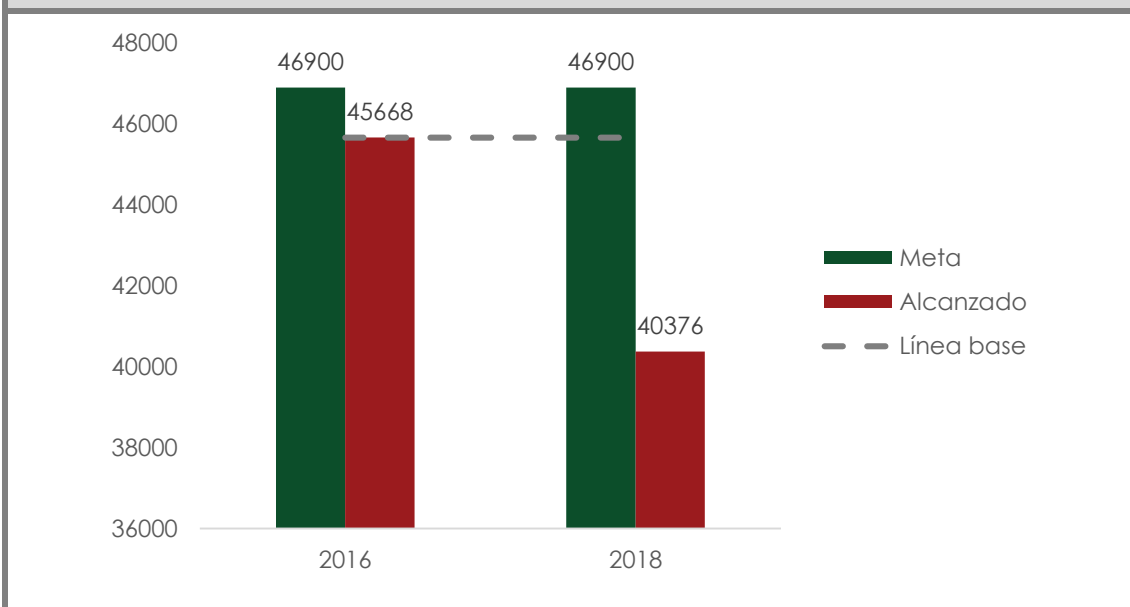
Tabla 4. Semaforización de indicadores

Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

Fin: Contribuir a reducir el rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda

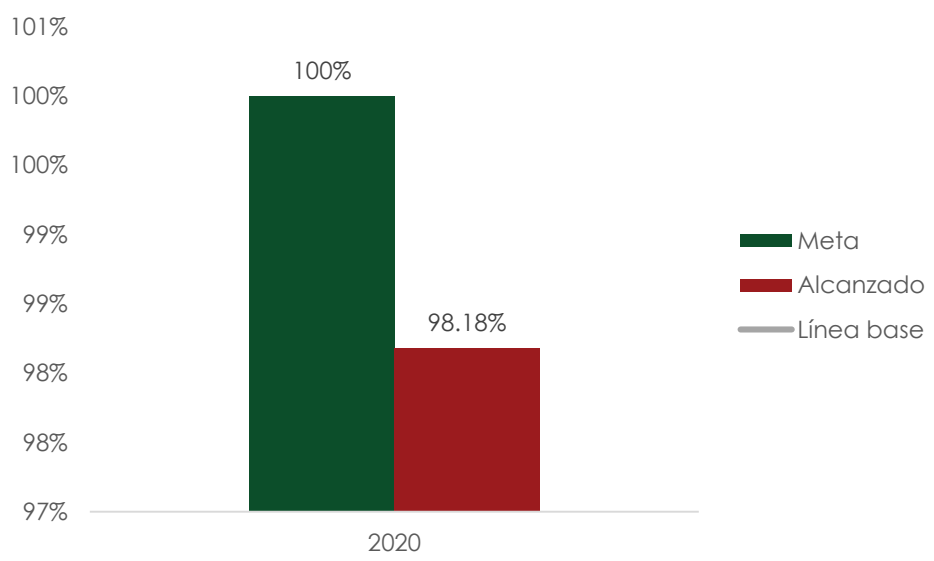
Definición:	Índice de rezago habitacional
Sentido del indicador:	Descendente
Método de cálculo:	Valor del rezago habitacional en el estado 2016, según el SNIIV
Unidad de medida:	Índice
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2016
Meta del indicador 2020:	46900
Año del valor inmediato anterior:	2016
Valor inmediato anterior:	45668

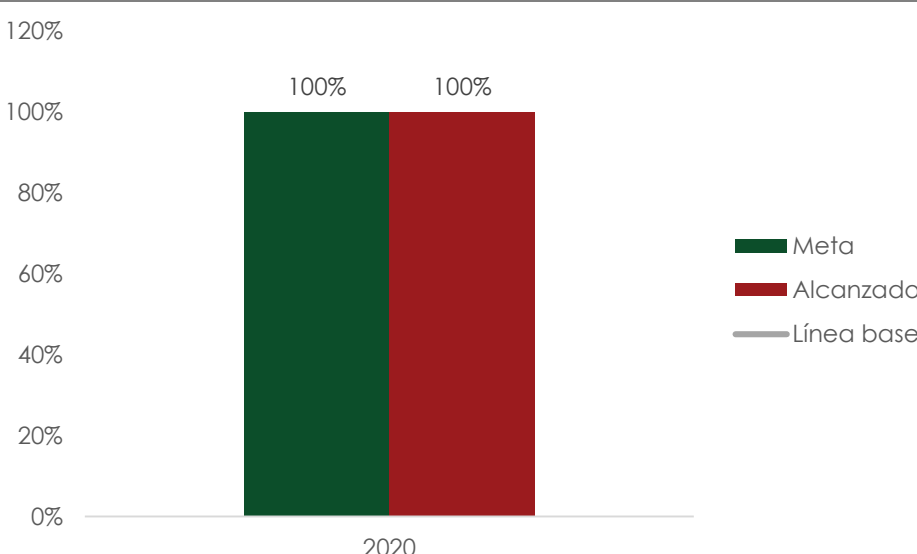
Avances anteriores



Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Tal como se estipula en las características, este indicador es descendente, por lo tanto, el resultado observado en el año 2018 superó la meta establecida, siendo menor incluso que el del año 2016, reduciéndose en un 11.58 por ciento.		
Avance con respecto a la meta:	11.58%	Semaforización:	

Propósito: porcentaje de disminución del déficit estadístico conforme a la media nacional de habitantes por vivienda			
Definición:	Muestra el porcentaje de la eficiencia mediante la cual se disminuyó el déficit estadístico conforme a la media nacional de habitantes por vivienda		
Sentido del indicador:	Descendente		
Método de cálculo:	(número de subsidios para vivienda entregados/número de subsidios de vivienda programados respecto al déficit determinado conforme a la media nacional del censo)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Anual		
Año base del indicador:	No disponible		
Meta del indicador 2020:	0.24		
Año del valor inmediato anterior:	No disponible		
Valor inmediato anterior:	No disponible		
Avances anteriores			
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Este indicador fue modificado de manera sustancial derivado de la evaluación de indicadores, por lo cual no se cuenta con información para medir el avance de años anteriores, no obstante, la meta establecida para el año 2020 fue cumplida.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

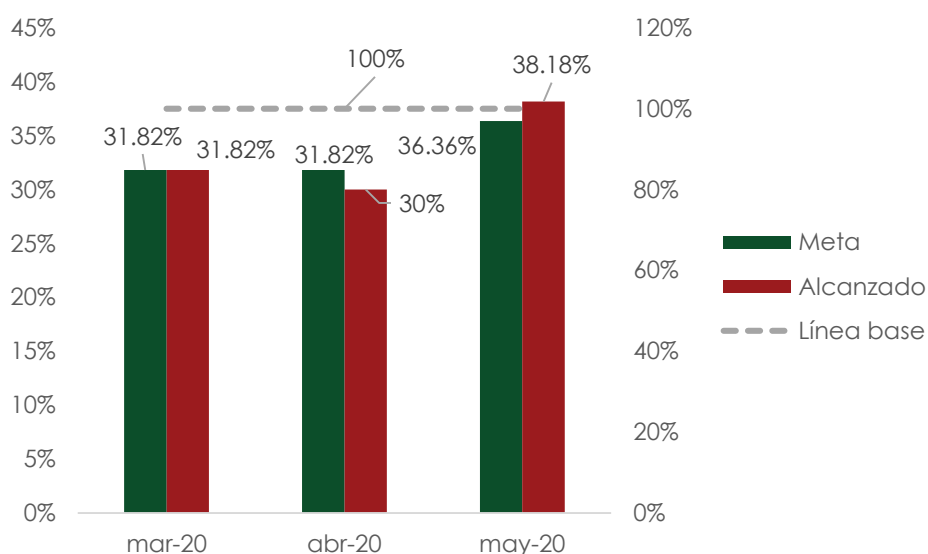
Componente: Porcentaje de subsidios entregados para la construcción de vivienda											
Definición:	Muestra el porcentaje de la eficiencia en la entrega de subsidios respecto a los subsidios programados.										
Sentido del indicador:	Ascendente										
Método de cálculo:	(número de subsidios para la construcción de vivienda entregados7total de subsidios para la construcción programados)*100										
Unidad de medida:	Porcentaje										
Frecuencia de medición del indicador:	anual										
Año base del indicador:	No disponible										
Meta del indicador 2020:	100 por ciento										
Año del valor inmediato anterior:	No disponible										
Valor inmediato anterior:	No disponible										
Avances anteriores											
 <table><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Meta</td><td>100%</td></tr><tr><td>Alcanzado</td><td>98.18%</td></tr><tr><td>Línea base</td><td>97%</td></tr></table>				Categoría	Porcentaje	Meta	100%	Alcanzado	98.18%	Línea base	97%
Categoría	Porcentaje										
Meta	100%										
Alcanzado	98.18%										
Línea base	97%										
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Este indicador fue modificado de manera sustancial derivado de la evaluación de indicadores, por lo cual no se cuenta con información para medir el avance de años anteriores, no obstante, según la meta establecida y el criterio de semaforización que se muestra en la ficha técnica del indicador, el valor se interpreta como adecuado.										
Avance con respecto a la meta:	98.18%	Semaforización:									

Actividad: Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y privadas para subsidios de vivienda									
Definición:	Muestra el porcentaje de eficacia de convenios realizados con instituciones públicas o privadas para subsidio de vivienda.								
Sentido del indicador:	Ascendente								
Método de cálculo:	(número de convenios realizados con instituciones públicas o privadas para subsidio de vivienda/número de convenios programados con instituciones públicas o privadas)*100								
Unidad de medida:	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo								
Año base del indicador:	No disponible								
Meta del indicador 2020:	Un convenio / 100 por ciento								
Año del valor inmediato anterior:	No disponible								
Valor inmediato anterior:	No disponible								
Avances anteriores									
 <table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Meta</td><td>100%</td></tr><tr><td>Alcanzado</td><td>100%</td></tr></tbody></table>				Categoría	Porcentaje	Meta	100%	Alcanzado	100%
Categoría	Porcentaje								
Meta	100%								
Alcanzado	100%								
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Este indicador fue modificado de manera sustancial derivado de la evaluación de indicadores, por lo cual no se cuenta con información para medir el avance de años anteriores, no obstante, la meta para el año 2020 fue cumplida.								
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:							

Actividad: Porcentaje de estudios realizados para determinar factibilidad de subsidios

Definición:	Muestra el porcentaje de la eficacia de estudios realizados para determinar factibilidad de subsidio
Sentido del indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(número de estudios realizados para determinar factibilidad de subsidio/total de estudios programados para determinar factibilidad de subsidio)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo
Año base del indicador:	No disponible
Meta del indicador 2020:	110 / 100 por ciento
Año del valor inmediato anterior:	2020
Valor inmediato anterior:	35

Avances anteriores



Nivel de cumplimiento:

Adecuado. El valor de este indicador es acumulativo, por lo cual se puede observar que, de acuerdo a las metas planteadas en los tres meses en los que se reportan avances del indicador, se cumplen los objetivos. Para el final del año 2020, se observa que se han cumplido las metas al 100 por ciento.

Avance con respecto a la meta:

100%

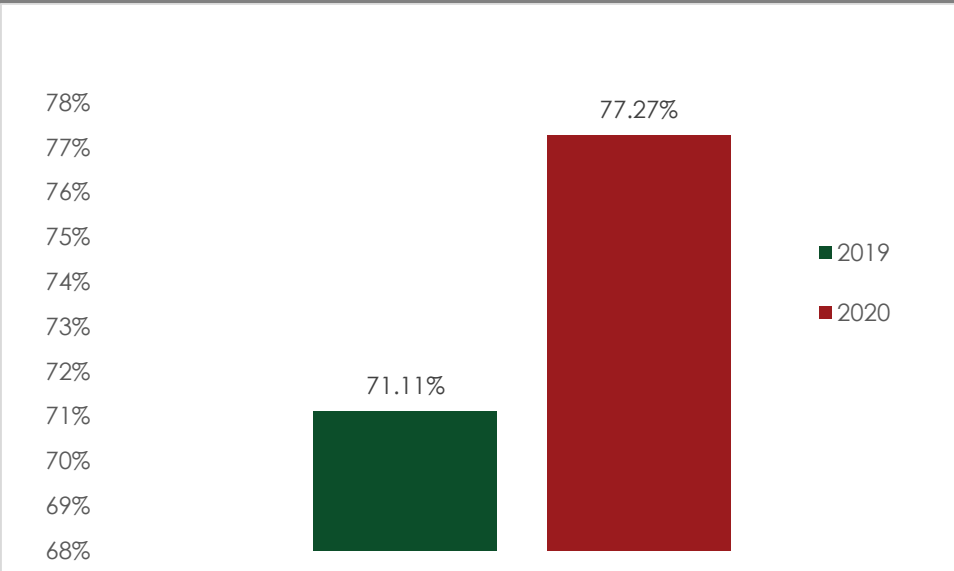
Semaforización:



Actividad: Porcentaje de contratos de obra para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable			
Definición:	Muestra el porcentaje de contratos de obra realizados para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(número de contratos de obra realizados para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable/total de contratos de obra programados para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo		
Año base del indicador:	No disponible		
Meta del indicador 2020:	110/100 por ciento		
Año del valor inmediato anterior:	2020		
Valor inmediato anterior:	110		
Avances anteriores			
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. De acuerdo al reporte de avance del Programa, en el mes de julio se cubrieron el total de contratos programados para el ejercicio fiscal 2020, por lo que el desempeño de este indicador se identifica como adecuado.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

Actividad: Porcentaje de acciones de vivienda entregados a hombres beneficiados			
Definición:	Muestra el porcentaje de acciones de vivienda entregados a hombres beneficiados		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(número de acciones de vivienda entregadas a hombres/total de acciones de vivienda programadas a beneficiarios)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo		
Año base del indicador:	No disponible		
Meta del indicador 2020:	22.72		
Año del valor inmediato anterior:	No disponible		
Valor inmediato anterior:	No disponible		
Avances anteriores			
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. De acuerdo a las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020 respecto a este indicador, y al criterio de semaforización que se encuentra en la ficha técnica del mismo, el desempeño de este indicador es adecuado: sin embargo, es importante mencionar que el cumplimiento de este criterio se logró con apenas el .18 por encima de la mínima para la calificación de adecuado.		
Avance con respecto a la meta:	80.01%	Semaforización:	

Actividad: Porcentaje de Acciones de vivienda entregadas a la población beneficiada			
Definición:	Muestra el porcentaje de acciones de vivienda entregadas a la población		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(número de acciones de vivienda entregadas a beneficiarios/total de acciones de vivienda programadas a beneficiarios)*100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo		
Año base del indicador:	2019		
Meta del indicador 2020:	100 por ciento		
Año del valor inmediato anterior:	2019		
Valor inmediato anterior:	100 por ciento		
Avances anteriores			
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Como se puede observar en la información del indicador, este se mide en distintos periodos a lo largo del año, para que al final del ejercicio fiscal se alcance la meta del 100 por ciento de Acciones de vivienda entregadas. Como se observa en la gráfica la meta establecida se cumple en ambos años, sin embargo es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2020, la meta es alcanzada en el cuarto periodo, mientras que en el 2019 se alcanzó hasta el sexto.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

Actividad: Porcentaje de acciones de vivienda entregados a mujeres beneficiadas									
Definición:	Muestra el porcentaje de acciones de vivienda entregadas a mujeres beneficiadas								
Sentido del indicador:	Ascendente								
Método de cálculo:	(número de acciones de vivienda entregadas a mujeres/total de acciones de vivienda programadas a beneficiarios)*100								
Unidad de medida:	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador:	Otro periodo								
Año base del indicador:	2019								
Meta del indicador 2020:	80 por ciento								
Año del valor inmediato anterior:	2019								
Valor inmediato anterior:	71.11 por ciento								
Avances anteriores									
 <table><thead><tr><th>Año</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>71.11%</td></tr><tr><td>2020</td><td>77.27%</td></tr></tbody></table>				Año	Porcentaje	2019	71.11%	2020	77.27%
Año	Porcentaje								
2019	71.11%								
2020	77.27%								
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Como se puede observar, el desempeño del indicador mejoró en el año 2020, respecto del 2019, pasando el límite inferior establecido en los criterios de semaforización, el cual es de 74.00 por ciento. Es importante señalar que, debido a la segmentación de la población que se hace en la medición de este indicador, el valor máximo posible es de 80.00 por ciento, tal como se establece en la ficha técnica del mismo.								
Avance con respecto a la meta:	6.16%	Semaforización:							

Avance de indicadores y análisis de metas

Tabla 5. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	% de cumplimiento	Resultado	Causa del resultado	Recomendaciones
Fin: Contribuir a reducir el rezago de vivienda de las familias tlaxcaltecas mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda	Descendente	40376	46900	11.58		El indicador contabiliza el número de personas en situación de rezago habitacional. En consecuencia, el propósito del Programa tendría que ser reducir este indicador y no aumentarlo.	Cambiar la contabilización del indicador, ya que no es un índice, sino un valor absoluto; Cambiar el criterio de semaforización para color rojo, ya que presenta valores que no concuerdan con su nivel; Hacer seguimiento del indicador mediante la base de microdatos del SNIIIV, ya que se modifica cada dos años y es más eficiente.
Propósito: porcentaje de disminución del déficit estadístico conforme a la media nacional de habitantes por vivienda	Ascendente	0.24	0.24	100%		El indicador cambió sustancialmente debido a la evaluación de indicadores, por lo cual, el ejercicio fiscal 2020 cuenta como el primer año que este indicador arroja información, abarcando el 100 por ciento del resultado.	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Componente: Porcentaje de subsidios entregados para la construcción de vivienda	Ascendente	98.18%	100%	98.18%		Al igual que el caso anterior, este indicador cambió debido a la evaluación de indicadores, sin embargo, el porcentaje de cumplimiento arroja información valiosa para poder medir el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2020	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Actividad: Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y privadas para subsidios de vivienda	Ascendente	100%	100%	100%		La información que arroja este indicador es sumamente precisa y fácil de medir, además se debe mencionar que la meta planteada para el ejercicio fiscal 2020 constaba de un	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel

						ítem, por lo que el cumplimiento de este solo da un 100 por ciento de cumplimiento.	
Actividad: Porcentaje de estudios realizados para determinar factibilidad de subsidios	Ascendente	100%	100%	100%		La lógica acumulativa de este indicador permite el correcto seguimiento de su desempeño y permite alcanzar las metas de manera gradual durante el ejercicio fiscal.	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Actividad: Porcentaje de contratos de obra para la construcción de vivienda focalizada a la población más vulnerable	Ascendente	100%	100%	100%		La lógica acumulativa de este indicador permite el correcto seguimiento de su desempeño y permite alcanzar las metas de manera gradual durante el ejercicio fiscal.	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Actividad: Porcentaje de acciones de vivienda entregados a hombres beneficiados	Ascendente	80.01%	100%	80.01%		La lógica acumulativa del indicador, además de la segmentación de la población que se hace para su cálculo permite una verificación eficiente del desempeño del mismo, además de que permiten un mejor alcance de resultados.	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Actividad: Porcentaje de Acciones de vivienda entregadas a la población beneficiada	Ascendente	100%	100%	100%		La lógica acumulativa del indicador permite alcanzar resultados de 100 por ciento, debido a que, al ser un indicador de nivel actividad, este refleja la operación cotidiana del programa, por lo que, muestra que la función del mismo se desenvuelve satisfactoriamente.	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
Actividad: Porcentaje de acciones de vivienda	Ascendente	71.11%	80%	71.11%		La lógica acumulativa del indicador, además de la	Fijar la línea base considerando la experiencia del ejercicio fiscal 2020; ajustar los criterios de

entregados a mujeres beneficiadas						segmentación de la población que se hace para su cálculo permite una verificación eficiente del desempeño del mismo, además de que permiten un mejor alcance de resultados.	semaforización para el color rojo, ya que los niveles establecidos no coinciden con el nivel
-----------------------------------	--	--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los indicadores del Programa de Vivienda (INDUVIT I. I., 2020)

Resultados

En este apartado se describen los principales hallazgos relevantes provenientes del análisis de los indicadores del Programa de Vivienda del año fiscal 2020. De esta manera, se hace una aproximación a los efectos a los cuales se les puede atribuir el resultado observado en los indicadores de la MIR.

Efectos atribuibles

Para determinar y definir cuáles son los efectos a los cuales se puede atribuir los resultados observados en el análisis de los indicadores del Programa, es necesario que se realice una Evaluación de Impacto.

Mediante las evaluaciones de impacto se puede medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria, y de esta manera, conocer si estos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. En suma, las evaluaciones de impacto buscan responder a la pregunta: ¿Qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido?

A pesar de que este tipo de evaluación es un instrumento importante que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, en general, demanda un mayor tiempo y costo para su desarrollo, comparado con otros tipos de evaluaciones. Por ello, no existe una periodicidad fija en la cual se deba realizar, sino que ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Debido a lo anterior, es importante señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias para realizar este tipo de evaluación, ya que es necesario contar con información sobre beneficiarios y no beneficiarios, o de mediciones antes y después de la intervención o puesta en marcha del programa. Además de lo anterior, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, el CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad.

Derivado de los resultados reportados por los indicadores del programa, así como de las evaluaciones realizadas anteriormente al mismo, se detectó que este no registra información socioeconómica de las personas como: años de escolaridad, acceso a derechos sociales, entre otros. Dichas características permitirían medir y comparar efectos del programa en el largo plazo entre el grupo de control (no beneficiarios y el grupo de tratamiento (beneficiarios).

Aun cuando los indicadores de la MIR del programa son eficaces, la reducción del rezago habitacional no es suficiente para poder afirmar que esta mejora es debida a la implementación del Programa de Vivienda. Estos efectos solo podrán cuantificarse mediante la aplicación de una evaluación de impacto.

Otros efectos

Fin

Durante la evaluación al programa, se identificó que este se encuentra adecuadamente alineado con otros instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, como son: el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala y la Política Nacional de Vivienda.

Esta alineación permite alcanzar el principal objetivo del Programa, debido a que la integración y refuerzo de distintas herramientas de planeación conjuntas, permiten que la profesionalización de los funcionarios que participan en el Programa, y el refinamiento de procesos y operación del mismo a través de la comparativa y análisis de experiencias.

Sin embargo, se identificó que el Indicador de nivel fin tiene una frecuencia de medición que no es eficiente para evaluar su desempeño. Esto es debido a que la observación de este indicador depende la publicación de los informes de la CONAVI, los cuales se presentan con un espacio de cuatro años.

No obstante, el SNIIIV publica el mismo dato cada dos años, lo cual permite que sea más eficiente su observación para el Programa de vivienda. En este caso es deseable que se realice este cambio en la ficha técnica del indicador, de manera que se vuelva más eficiente y se optimice la evaluación del desempeño del Programa.

Otros hallazgos

Durante la revisión de evaluaciones realizadas anteriormente al programa, se identificó que los indicadores de nivel actividad de la MIR no contemplan la dimensión de economía (INDUVIT I. I., 2019).

Este hallazgo es importante de señalar debido a que, sin esta dimensión contemplada en los indicadores del programa, hacer un seguimiento y evaluación de factores económicos como insumos o rentabilidad de ciertas operaciones del programa se vuelven complicados o hasta imposibles de realizar.

Valoración

Partiendo de la valoración del desempeño de los indicadores que forman la Matriz de Indicadores para Resultados, a continuación, se presenta un semáforo que categoriza los hallazgos en tres segmentos: el color rojo indica que el hallazgo tiene la calificación mínima, el color amarillo indica una calificación regular y, el color verde indica una calificación destacable.

Cada categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo tres la máxima calificación y uno, la calificación mínima, mostrando así el orden de relevancia de cada hallazgo, tal como se muestra a continuación:

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

Valoración de los hallazgos identificados

Nº	Semáforo	Calificación	Descripción
1		1	Redacción de la MIR acorde a la Metodología de Marco Lógico
2		1	Todos los indicadores que lo necesitan, cumplen con sus medios de verificación
3		2	Eficacia de los indicadores
4		3	Alineación con instrumentos de planeación estatal y federal
5		2	Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas
6		3	La fuente de información para medir el desempeño del indicador de nivel fin debe modificarse
7		2	Transparencia y acceso a la información
8		3	Planteamiento claro y objetivo del Fin
9		3	El programa ha recibido evaluaciones constantemente
10		3	Se requiere modificar o ajustar los parámetros de semaforización de los indicadores, de manera que se vuelvan más claros y muestren una valoración mejor adaptada a las necesidades del programa

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

De acuerdo con la escala de hallazgos identificados durante la evaluación, hay dos puntos que requieren atención para visualizar los resultados que el programa

está obteniendo. En primera instancia, es necesario modificar la fuente de información utilizada para medir el desempeño del nivel fin, debido a que actualmente este indicador se obtiene de los informes del SNIIIV, los cuales se modifican cada cuatro años, sin embargo, se puede hacer un seguimiento más eficiente del rezago habitacional en Tlaxcala a través de la base Histórica de Datos Abiertos que el CONAVI modifica cada dos años. Esta base sirve de fuente de información para los informes del SNIIIV y sería una mejor fuente para medir el desempeño del indicador de nivel fin del Programa.

Por otro lado, se identificó que, en todos los indicadores de la MIR del Programa, es necesario modificar los parámetros de semaforización de los indicadores, debido a que estos no se ajustan a las necesidades del mismo, llegando a señalar los resultados de algunos indicadores como falsos negativos, es decir, el resultado, de acuerdo a la semaforización utilizada, se considera negativo, cuando debería ser positivo.

Una vez que se hayan implementado estas modificaciones, la MIR tendrá la lógica que requiere para definir con claridad todos los elementos de los indicadores, así como sus Fichas Técnicas.

Finalmente, cabe destacar los hallazgos sobresalientes en el desempeño del programa. Por un lado, el objetivo principal que motiva la intervención pública a través de un programa se logra plasmar adecuadamente en el Fin. En segundo lugar, se destaca el proceso de evaluación constante del que ha sido objeto este programa, lo cual ha permitido la mejora continua del mismo.

III. COBERTURA

Población potencial

Según lo establece el CONEVAL (2013), la Población Potencial (PP) se define como la población total, o universo global de la población o área referida, que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

En el caso del Programa de Vivienda, se identificó que este cuenta con un Diagnóstico de Vivienda del Estado de Tlaxcala, en el que se definen las poblaciones potencial y objetivo y que se plasman en el capítulo segundo de las ROP 2020, siendo la PP la siguiente: hogares del Estado de Tlaxcala en condiciones de vulnerabilidad que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda (INDUVIT, I.I., 2020)..

Por otro lado, en las ROP del programa se especifica que podrán participar los solicitantes que reúnan las siguientes características:

1. Familias que no cuenten con vivienda propia.
2. Familias que se encuentren en condiciones de marginación, vulnerabilidad, pobreza o hacinamiento.
3. Familias, madres o padres solteros, que tengan hijos o dependientes económicos menores de edad o con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica.
4. Familias que habiten en vivienda propia construida con materiales precarios.

Según el Diagnóstico de Vivienda del Estado de Tlaxcala, la PP se define como el total de la población del estado de Tlaxcala, considerando que el programa es de cobertura estatal, por lo que la Población Potencial del programa es de 1 millón 274 mil 574 personas.

Población objetivo

De igual manera, como lo define el CONEVAL (2013), la Población Objetivo (PO) es aquella que un programa planea atender para cubrir la población potencial (PP)

y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debido a ello, la PO puede corresponder a la totalidad o una parte de la Población Potencial. Dada esa característica, la cuantificación de la PO debe realizarse considerando la misma unidad de medida que la PP.

Según el Diagnóstico del Programa, su Población Objetivo es definida como: hogares del Estado de Tlaxcala en condiciones de vulnerabilidad que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, en los que alguno de sus miembros sea propietario de la vivienda o lote donde se pretenda ejecutar la acción de vivienda (INDUVIT I.I., 2020).

Para el cálculo de la población objetivo, se toman de los indicadores de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, la población que habita una vivienda conformada con materiales precarios en algún elemento, sea piso, paredes o techo. Conociendo que, del total de viviendas en el Estado, el 8.48% tiene al menos en su construcción un elemento con materiales precarios, se obtiene que: $310,416 \times 8.48\% = 26,312$ viviendas.

Por lo tanto, la población objetivo son los hogares que habitan en 26,312 viviendas que en su construcción cuentan con al menos un elemento de material precario multiplicado por 4.1 que es el promedio de habitantes por vivienda, siendo entonces:

- Población objetivo = viviendas con materiales precarios X promedio de habitantes por vivienda
- Población objetivo = $26,312 \times 4.1$
- Población objetivo = 107,879 habitantes

Población atendida

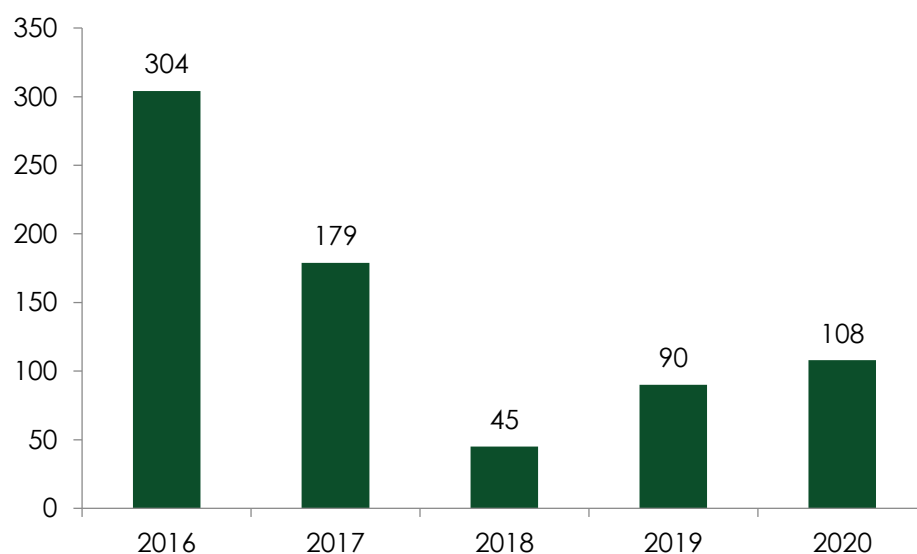
De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Población Atendida (PA) es definida como la población o área que ya fue atendida por el Programa (SHCP, 2018).

En este sentido, la población atendida del programa se identifica en el padrón de beneficiarios del mismo, el cual, para el año 2020, fue de 108 personas atendidas.

Evolución de la cobertura

La cobertura del Programa de Vivienda muestra un comportamiento de ajuste a las necesidades y capacidades del mismo, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el programa operaba en el año 2016 con un padrón de beneficiarios considerablemente mayor al que se observa desde el año 2018 hasta en adelante.

Gráfica 1. Evolución del padrón de beneficiarios del Programa de Vivienda 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con base en (INDUVIT I. I., Padrón de beneficiarios 2016, 2016), (INDUVIT, 2017), (INDUVIT, 2018), (INDUVIT I. I., 2019) y (INDUVIT, 2020).

Este comportamiento que muestra el padrón de beneficiarios sugiere un proceso de ajuste que se adapta a las necesidades y limitaciones del Programa, por lo que no significa necesariamente que una disminución del padrón sea considerada como algo negativo.

Así mismo, si se considera el objetivo del programa, es importante recalcar que el indicador de nivel fin tiene un sentido inverso, por lo que, una reducción

gradual del padrón de beneficiarios podría ser deseable en términos relativos al crecimiento de la población.

Análisis de la cobertura

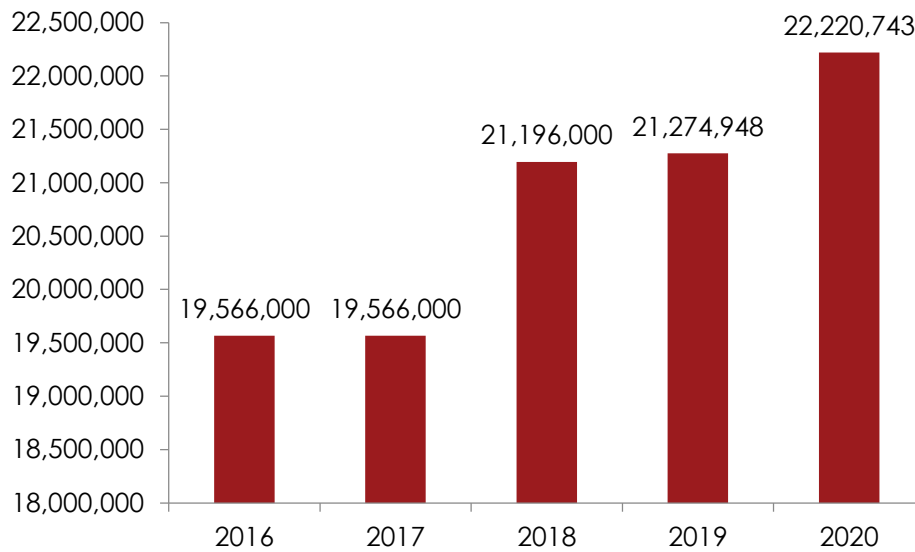
Con base en los datos de cobertura revisados anteriormente, se presenta a continuación el análisis del alcance de la cobertura del programa y su focalización asociando la información disponible. Este análisis considera la definición y cuantificación de las poblaciones y la evolución de la cobertura, tomando en cuenta la evolución del presupuesto y su desagregación por niveles geográficos.

Con base en los datos de cobertura presentados, se puede observar que la población potencial (PP) es aproximadamente diez veces mayor que la Población Objetivo (PO), esto infiere que la PP está sobre estimada, debido a que utiliza como base para su cálculo la población total del estado de Tlaxcala, según el Censo de INEGI 2015. En su lugar lo recomendable sería calcular la PO con base en la población registrada en situación de rezago habitacional, según lo reporta el SNIIIV.

Esto permitiría focalizar de mejor manera la población a la cual el programa busca atender, y dimensionar efectivamente cuál es el avance del programa en esta materia.

Adicionalmente se observa que la población atendida muestra un comportamiento opuesto al del presupuesto asignado al Programa año con año, tal como se puede ver a continuación:

Gráfica 2. Evolución del presupuesto asignado al Programa de Vivienda 2016-2020

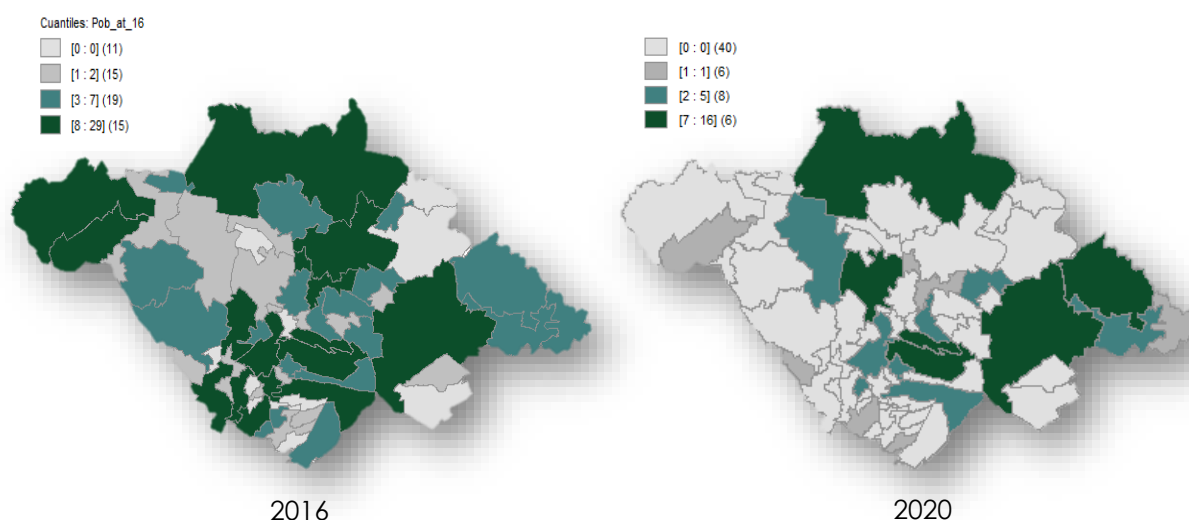


Fuente: Elaboración propia con base en (INDUVIT, 2020)

Este comportamiento opuesto entre ambas variables no tiene una explicación sencilla y requiere de otros instrumentos de análisis distintos a los que esta Evaluación Específica de Desempeño puede ofrecer. Sin embargo, es importante señalar que, la naturaleza de los subsidios otorgados por el programa puede explicar muy bien la razón de este comportamiento, debido a que algunos subsidios pueden costar más que otros, por lo que la asignación de recursos queda en función del criterio de elegibilidad de beneficiarios del programa.

Por otro lado, la evolución de la distribución geográfica de la cobertura del programa se muestra a continuación, señalando los años 2016 y 2020, con lo cual se aprecia el transcurso de cuatro años:

Ilustración 2. Evolución de la distribución geográfica de la cobertura del Programa de Vivienda 2016-2020



Fuente: elaboración propia con base en (INDUVIT I. I., 2020) y (INDUVIT I. I., 2016)

Como se aprecia en la ilustración anterior, la cobertura del programa era más dispersa en el año 2016 que en el 2020. En este último año se observa que la operación del programa, si bien se lleva a cabo en todo el estado, se concentró de manera significativa en los municipios de Atltzayanca, Chiautempan, Huamantla, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxco y Xaltocan.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS

Aspectos comprometidos en 2020

De acuerdo con los criterios establecidos por (CONEVAL, 2015), se presentan a continuación cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas anteriormente al Programa de Vivienda.

Los aspectos identificados cumplen con un criterio de relevancia, que ayuda para mejorar los resultados y/o la operación del programa. Se presentan enlistados y ordenados prioritariamente y de acuerdo a la evaluación en la que se señalaron.

Tabla 6. Aspectos de mejora señalados en evaluaciones anteriores

ASM		Recomendación
Evaluación de Diseño 2018		
1	completar el padrón de beneficiarios del programa	Se requiere incluir todas las características establecidas en las ROP, indicar como tipo de apoyo las modalidades descritas en las definiciones de las ROP, indicar la aportación realizada por cada beneficiario y establecer mecanismos documentados para su depuración y actualización.
2	Colocar la MIR del Programa de Vivienda en la Página del INDUVIT y el avance de sus indicadores	Se requiere Incluir en la página oficial del INDUVIT, la MIR actualizada del Programa de Vivienda y el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.
Evaluación de Indicadores 2019		
1	Frecuencia del cálculo de los indicadores	Se deben mostrar explícitamente la temporalidad de las variables con las que se calculan los indicadores, con lo cual se obtendrá una mejor calidad den en el monitoreo, y por tanto en la oportuna toma de decisión sobre el programa.
2	Incluir dimensiones adicionales en los indicadores	Incluir dos dimensiones adicionales en los indicadores, sería deseable para monitorear aspectos monetarios, y de calidad en los productos de programa.

3	Monitorear trimestralmente la información subida a la página del Instituto	Se debe monitorear trimestralmente que la información subida a internet permanezca vigente.
---	--	---

Fuente: elaboración propia con base en (INDUVIT I. I., Evaluación de indicadores del Programa de Vivienda, Ejercicio fiscal 2019, 2019) y (INDUVIT, Evaluación de Diseño del Programa de Vivienda. Ejercicio Fiscal 2018, 2018)

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Derivado de las evaluaciones realizadas anteriormente al Programa de Vivienda se emitieron recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos elementos se analizan a continuación con la finalidad de identificar su avance en la presente Evaluación Específica de Desempeño.

Tabla 7. Aspectos comprometidos en 2020

ASM	Recomendación	Avance	Porcentaje de avance
Evaluación de indicadores 2019			
Fijar una línea base por indicador	Es necesario fijar una línea base para todos los indicadores, debido a que sin ella no es posible medir el desempeño de cada uno y, en general, del programa.	Durante esta EED fue posible observar la MIR actualizada al ejercicio fiscal 2021, junto con las fichas técnicas de sus indicadores, y se pudo constatar que todos los indicadores cuentan con línea y año base.	100%
Invertir la dimensión presente en los indicadores de eficacia y eficiencia	Se debe invertir la dimensión presente en los indicadores de eficacia y eficiencia.	Este cambio fue realizado y se puede apreciar en la MIR del programa para el año 20201.	100%
Definir claramente la población objetivo del programa	Se debe definir claramente la población objetivo del programa, aun cuando se tiene una colección de características de los beneficiarios del programa, se pueden suscitar ambigüedades que pueden repercutir en	La población objetivo se encuentra definida en el Diagnóstico de Vivienda de Tlaxcala y esta definición se complementa con las ROP del programa, donde se enlistan características específicas de los beneficiarios.	100%

	el mal manejo de recursos del programa.		
Incluir dimensiones adicionales en los indicadores	Se recomienda incluir dos dimensiones adicionales en los indicadores, para monitorear aspectos monetarios, y de calidad en los productos de programa.	Las dimensiones de aspectos económicos no se han incluido en los indicadores, aun en la MIR del año 2021, sin embargo, ya se contempla en uno de los 10 indicadores la dimensión de calidad.	10%
Ampliación en el nombre de los indicadores	La claridad en los indicadores puede verse totalmente satisfecha al mencionar las variables respecto de las cuales se definen los porcentajes en los indicadores.	Los nombres de los indicadores han sido ajustados para cumplir con el criterio de claridad, lo cual se puede observar en la MIR del programa para el año 2021.	100%
Frecuencia del cálculo de los indicadores	Se deben mostrar explícitamente la temporalidad de las variables con las que se calculan los indicadores, con lo cual se obtendrá una mejor calidad de datos en el monitoreo, y por tanto en la oportuna toma de decisión sobre el programa.	Este criterio aun presenta importantes áreas de oportunidad, debido a que el indicador de nivel fin es actualizado en un periodo de cuatro años, lo cual no es eficiente para dar seguimiento a su desempeño. Además, los siete indicadores de nivel actividad no presentan un periodo de medición fijo en sus fichas técnicas.	20%

Fuente: elaboración propia con base en (INDUVIT I. I., *Evaluación de indicadores del Programa de Vivienda, Ejercicio fiscal 2019, 2019*)

V. CONCLUSIONES

En este apartado se realiza un juicio sintético del desempeño del programa, relacionando los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito del Programa de Vivienda. El propósito de este apartado es el de ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

Fortalezas

A continuación, se enlistan del Programa de Vivienda identificadas a lo largo de la Evaluación Específica de Desempeño:

5. El Programa de Vivienda tiene buena capacidad de adaptación a los cambios derivados de las evaluaciones externas recomendados.
6. La alineación del Programa con otros instrumentos de planeación a nivel estatal y federal permiten que su operación sea satisfactoria y e ininterrumpida.
7. Se pudo identificar que el método de producción de información del programa se lleva a cabo de manera continua a lo largo del ciclo productivo del programa, agilizando y economizando los costos en los que se incurre en la producción de datos de los indicadores (INDUVIT I. I., 2019).
8. El método de cálculo de todos los indicadores guardan relación con el objetivo planteado para cada uno, por lo cual, la operación para obtener los indicadores resulta relevante para medir el nivel con el programa se acerca al logro esperado (INDUVIT I. I., 2019).

Retos y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado, se identificaron los siguientes retos y recomendaciones:

Retos

5. La frecuencia de medición del indicador de nivel fin no es eficiente, debido a que se obtiene de una fuente externa y su periodicidad es muy extensa.
6. El parámetro de semaforización utilizado no es adecuado para las necesidades y características del Programa, debido a que no se adapta a los resultados obtenidos respecto de los esperados, de tal manera que la información que este parámetro brinda presenta desajustes.
7. El programa no cuenta con indicadores de economía, por lo que no es posible medir el desempeño del mismo en este aspecto, y por lo tanto, no hay un monitoreo eficaz de los recursos y bienes producidos por el programa.
8. No existen indicadores que midan la eficiencia de la operación del Programa, ya que todos los indicadores miden la relación entre beneficiarios y recursos, y ninguno mide un grado de cumplimiento o satisfacción de criterios específicos sobre el Programa.

Recomendaciones

4. Frecuencia de medición del indicador de nivel fin

Como se mencionó anteriormente, el indicador de nivel fin presenta un periodo de medición muy extenso para las necesidades del Programa. Esto es debido a que la medición de este indicador se realiza de manera externa al programa, sin embargo, existe otra fuente de información que cumple la misma función, pero con una periodicidad menor, la cual es la Base de Datos Abiertos del SNIIV.

5. Parámetro de semaforización

Se recomienda ajustar el parámetro de semaforización, manera que se ajuste a las necesidades del programa y sus características. Para cubrir este punto se recomienda la metodología utilizada en la presente EED para el análisis del desempeño de los indicadores del Programa:

Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

6. Indicadores de economía y eficiencia

Se recomienda incluir indicadores de economía, para monitorear aspectos monetarios en los productos de programa. Con esto se tendría mayor diversidad en los aspectos que logran ser monitoreados a lo largo del ciclo productivo del programa.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

De acuerdo con la información del seguimiento a las últimas recomendaciones emitidas en la evaluación previa, la Unidad Responsable ha implementado los cambios sugeridos a la MIR del programa de la siguiente manera:

Acción	Avance
Definir línea base a los indicadores de la MIR	100%
Establecer años base para la medición de desempeño de los indicadores de la MIR	100%
Modificar la frecuencia de medición del indicador fin	10%
Modificar los parámetros de semaforización de los indicadores	10%

En este aspecto, las acciones que han sido completamente cumplidas se ven reflejadas en la MIR actualizada del programa para el año 2021, por lo cual se les asigna un avance del cien por ciento.

Por otro lado, las acciones que presentan un avance de cumplimiento bajo, son las que han sido identificadas por la Unidad Responsable del programa a través del trabajo de campo de esta Evaluación Específica de Desempeño, por lo cual se asigna un valor del 10 por ciento debido a que la identificación de este Aspecto Susceptible de Mejora representa un primer avance para su cumplimiento.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Desde el año 2016, el presupuesto del programa ha sufrido modificaciones sustantivas, presentando ajustes desde el primer año observado, lo cual corresponde a la operación del mismo. Durante la vigencia fiscal 2018, el programa obtuvo un presupuesto asignado menor al año inmediatamente anterior, lo cual cambió en su modificación.

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto asignado, modificado, ejercido, y su ejecución presupuestal:

Tabla 8. Presupuesto del Programa de Vivienda 2016-2020

Año	Asignado	Modificado	Ejercido	ejercido / Modificado
2016	19,655,000	92,998,136.64	57,374,544.76	61.69%
2017	33,705,450.07	49,285,455	45,366,685.48	92.04%
2018	21,196,000	57,801,570.05	57,392,498.38	99.29%
2019	21,274,948.00	49,102,385.32	48,769,016.68	99.32%
2020	51,021,703.42	51,021,703.42	40,853,635.87	80.07%

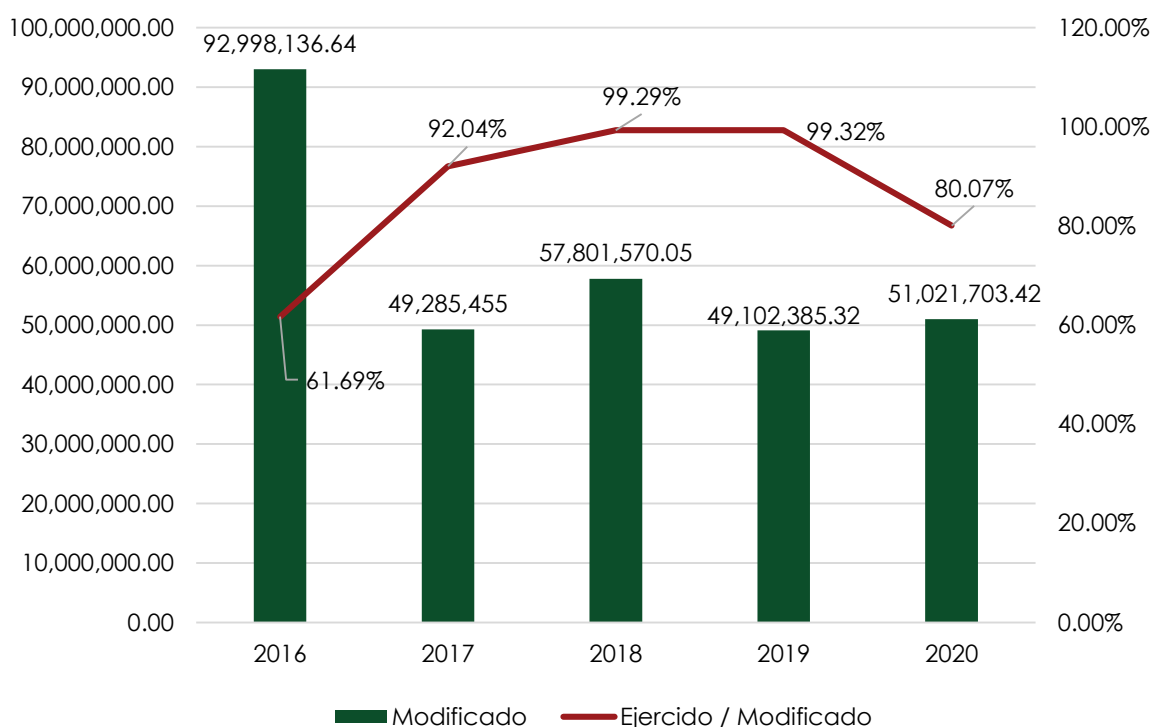
Fuente: elaboración propia con base en (INDUVIT, presupuesto histórico 2016-2020, 2020)

Como se puede observar, con las modificaciones que el Programa ha sufrido en los años revisados, este ha mantenido un promedio de ejecución del 86.48 por ciento,

siendo el 2016 el año en el que el porcentaje de ejecución más bajo, situación que se ajustó en años posteriores.

Sin embargo, como se puede apreciar, la eficiencia de gasto del programa aumentó desde el 2016, y se mantuvo estable hasta el año 2020, tal como se puede observar a continuación:

Gráfica 3 Evolución del presupuesto modificado y porcentaje de gasto 2016-2020.



Fuente: elaboración propia con base en (INDUVIT, presupuesto histórico 2016-2020, 2020)

Por otro lado, la inversión específica del programa se muestra a continuación, señalando el origen de los recursos:

Tabla 9. Inversiones del Programa de vivienda. 2016-2020

Origen del recurso	2016	2017	2018	2019	2020
Estatad	\$ 32,815,300.23	\$ 2,080,888.50	\$ 2,774,714.40	\$ 12,630,000.00	\$ 17,280,000.00
Federal	\$ 69,607,933.46	\$ 23,454,200.00	\$ 28,425,285.60	\$ 10,030,000.00	
Total	\$ 102,423,233.69	\$ 25,535,088.50	\$ 31,200,000.00	\$ 22,660,000.00	\$ 17,280,000.00

Es importante mencionar que en el año 2016 se ejecutaron tres programas: Vivienda Estatal, Acceso al Financiamiento para soluciones Habitacionales de la CONAVI e Infraestructura de la SEDATU, por lo cual hubo ampliación al presupuesto y mezcla de recursos con CONAVI y SEDATU.

Para los años 2017, 2018 y 2019 se ejecutaron acciones con mezcla de recursos federales y estatales con la CONAVI. En el año 2020 se ejecutó el Programa únicamente con recursos estatales.

Fuentes de información

CONAVI, C. N. (09 de 03 de 2020). Gobierno de México. Obtenido de CONAVI - ¿Qué hacemos?: <https://www.gob.mx/conavi/que-hacemos>

CONEVAL. (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. CDMX, México.

CONEVAL, C. N. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Ciudad de México, México.

INDUVIT. (2018). *Evaluación de Diseño del Programa de Vivienda. Ejercicio Fiscal 2018*. Tlaxcala de Xicoténcatl.

INDUVIT. (2020). *presupuesto histórico 2016-2020*. Tlaxcala de Xicoténcatl.

INDUVIT. (2020). *Reglas de Operación del Programa de Vivienda*. Tlaxcala de Xicoténcatl .

INDUVIT, I. I. (2016). *Padrón de beneficiarios 2016*. Tlaxcala de Xicoténcatl.

- INDUVIT, I. I. (2019). *Evaluación de indicadores del Programa de Vivienda, Ejercicio fiscal 2019*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- INDUVIT, I. I. (2020). *Matriz de Indicadores de Resultados*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- INDUVIT, I. I. (2020). *Padrón de beneficiarios*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- INDUVIT, I. I. (2020). *Programa de Vivienda 2020. Matriz de indicadores de Resultados*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- México, G. d. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México, México.
- PNUD, P. d. (08 de 03 de 2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivo 1: Fin de la pobreza : <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- SPF, S. d. (2020). *Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Descripción y desglose calendarizado de variables y metas de la MIR*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- Tlaxcala, G. d. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- Tlaxcala, G. d. (2020). *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, Proyecto Partida Calendarizado*. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- Tlaxcala, P. O. (2020). *Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda Regas de Operación del Programa de Vivienda 2019*. Tlaxcala de Xicoténcatl, México.
- Unión, C. d. (2018). *Ley General de Desarrollo Social*. Ciudad de México, México.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para la evaluación de la calidad y suficiencia de la información entregada por la Unidad Responsable se presenta a continuación la rúbrica. Esta evalúa la información proporcionada por la UR a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación geográfica y la claridad y congruencia de la misma.

La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente, siendo la calificación máxima 3 puntos y la mínima cero puntos:

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.

Nº	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Reglas de operación del programa				3
2	Alineación del programa con instrumentos de planeación federal y estatal				3
3	Fichas técnicas de la MIR				3
4	Avance y metas de los indicadores del programa				3
5	Método, frecuencia y unidad de medida de los indicadores				2.5
6	Principales resultados de los indicadores para los ejercicios fiscales 2018 y 2019				3
7	Información sobre avances y metas del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado de 2016 a 2019				2.5
8	Información de la población potencial identificada de 2016 a 2019				2.5
9	Información de la población objetivo				3

	identificada de 2016 a 2019				
10	Información de la población atendida por región o municipios de 2016 a 2019				2.5
11	Diagnóstico del programa con las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida				3
12	Información del presupuesto del programa agregado por estado de 2016 a 2019				3
13	Información del presupuesto del programa desglosado por región o municipios de 2016 a 2019				2.5
14	Información del presupuesto original, modificado y ejercido para el período 2016 a 2019				3
15	Evaluaciones o estudios previos aplicados al programa en ejercicios fiscales anteriores				3
16	Información sobre los gastos de operación del programa				1.5
17	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que hayan derivado de evaluaciones previas realizadas				3
18	Planes de acción para atender los ASM señalados de evaluaciones previas				2.5
19	Enlistar los principales sitios web oficiales en donde se aloja la información sobre el programa social.				3

